

**INFORMACIÓN IMPORTANTE DE PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
DE FONDO MUTUO QUE SE INDICA**

Se informa a los partícipes la modificación del reglamento interno del siguiente Fondo Mutuo:

- Fondo Mutuo Penta Visión Global.

Asimismo, se informa que con fecha 26 de septiembre del presente, se procedió a depositar en la Superintendencia de Valores y Seguros, el texto refundido del reglamento interno del fondo mutuo indicado al cual se le introdujeron las siguientes modificaciones:

Modificación efectuada al Reglamento Interno

1. Numero de modificaciones: 1
2. Detalle de los cambios:
 - a) En el apartado E, Sección 2, específicamente respecto de la Serie A, la remuneración fija de cargo del fondo pasó desde “hasta un 5,80% anual IVA incluido” a “hasta un 5,00% anual IVA incluido.”.

Modificación efectuada al Contrato de Suscripción de Cuotas

1. Numero de modificaciones: 1
2. Detalle de los cambios:
 - a) En el apartado 2, numeral 2.1 se modificó la remuneración por administración de la Serie A, atendido el cambio efectuado en el Reglamento Interno del Fondo.

* * *

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo mutuo indicado, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha del depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, a contar del **08 de octubre de 2013**.

Se informa a los partícipes que, desde la fecha del depósito de las modificaciones introducidas al reglamento interno y su respectivo contrato de suscripción de cuotas y hasta la fecha de entrada en vigencia de las mismas, tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito con anterioridad a la vigencia de esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.

Santiago, 27 de Septiembre de 2013.

PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.